



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

13 NOV 2007

VISTO: La Nota Interna T.C.P. N° 1046/07, y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma el Sr. Oscar Mario MARQUEZ (Legajo N° 26), solicita autorización a los fines de usufructuar la Feria Anual 2007, a partir del día 15 de Noviembre del presente año;

Que mediante Resolución de Presidencia N° 159/2007, se otorgan un total de CUARENTA (40) días al período de FERIA ANUAL 2007;

Que el agente Oscar Mario MARQUEZ permanecio ausente desde el día 21 de Septiembre de 2007 hasta el 07 de Octubre de 2007 por haber sufrido un accidente de trabajo (Decreto 3413/79; Art. 10 d);

Que mediante Nota Interna N° 960/2007 se le notifica al agente Oscar Mario MARQUEZ que le corresponde un proporcional de TREINTA Y OCHO (38) días de Licencia;

Que ha tomado intervención el Sr. Director de Administracion, no afectando lo peticionado por el agente el normal funcionamiento de la Direccion de Administracion;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL SR PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Agente Sr. Oscar Mario MARQUEZ (Legajo N° 26) a usufructuar el período correspondiente a la Feria Anual 2007, a partir del día 15 de Noviembre hasta el 22 de Diciembre del presente año, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 283 /2007

C.P. German Rodolfo FEHRMANN
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia